



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### ACTA DE LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA 2019. CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En las oficinas que ocupa la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en la calle de Venustiano Carranza número 980, edificio La Madrid en la colonia Arboledas de Tequisquiapan en la capital del Estado de San Luis Potosí, se dieron cita a partir de las 12:00 horas del día de la fecha, para la celebración de esta Séptima Sesión Extraordinaria 2019, debidamente convocadas, las personas siguientes: Mayra Saraí Romero Uresti, Titular de la Unidad de Transparencia; Martha Betsabet Yalú Gutiérrez Mendoza, Directora de Planeación y Evaluación, así como José Luis Mercado Berrones, Director Administrativo; con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día y su aprobación.
- 3.- Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.
- 4.- Solicitud de prórroga para contestar solicitudes de acceso a la información pública.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Cierre de sesión

Acto continuo se procede al desahogo del orden en los términos que a continuación se indican:

**1.- Lista de Asistencia.-** Para el desarrollo de la reunión se tomó lista de asistencia y se determina la existencia del quórum legal necesario para la realización de la misma, la cual se anexa a la presente formando desde este momento parte inherente.

**2.- Lectura del orden del día y su aprobación.-** La Presidenta del Comité de Transparencia Mayra Saraí Romero Uresti, da lectura del orden del día a desahogar, mismo que es aprobado por cada uno de los funcionarios convocados y presentes, por lo que se procede con el desarrollo de la reunión.

**3.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité de Transparencia, el acta de la sesión anterior, realizada el pasado día 30 de agosto del presente año, poniéndose a consideración de los integrantes del Comité para los efectos procedentes quienes la aprueban en todos sus términos.

#### **Acuerdo número SE-300819**

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité de Transparencia, el acta de la sesión anterior, realizada el pasado día 30 de agosto del presente año en todos sus términos.

#### **4.- Solicitud de prórroga para contestar solicitudes de acceso a la información pública.**

Toma la palabra la Lic. Mayra Saraí Romero Uresti, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta de este Comité, informando a los miembros presentes del Comité de Transparencia, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el pasado día 06 de septiembre del presente año, se recibieron las solicitudes de acceso a la información pública números 01290918 y 01291619, las que se acumulan en razón de que ambos asuntos consisten en el mismo contenido de solicitud de información y por la misma promovente, en las que se solicita el acceso a la siguiente información.

*"...Solicito en formato electrónico la versión pública de TODAS las sentencias o resoluciones relacionadas con el Hostigamiento Sexual o el acoso sexual que se tengan resguardadas en sus archivos...(sic)", las cuales fueron remitidas a la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarias; con el fin de que si tenían información al respecto se sirvieran remitir la misma para su atención y adecuada contestación al solicitante; sin embargo, el pasado día 17 de septiembre del presente año, se recibió ante la Unidad de Transparencia el memorándum número DGOICC-0156/2019, firmado por la Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias, en donde solicita se someta a consideración del Comité de Transparencia, prórroga para otorgar respuesta a las solicitudes referidas, indicando que debido a que la información solicitada se puede clasificar como reservada, y que compete a información estrictamente personal y compromete la seguridad de la persona, manifestándoles a los miembros presentes del Comité que lo anterior es factible, ya que se prevé en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mismo que establece que, excepcionalmente, el plazo de 10 días para contestar las solicitudes de acceso a la información, este podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento; por lo que se está en tiempo y forma para resolver la misma.*

Conforme a lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de los integrantes del Comité para los efectos procedentes, por lo que, estando en tiempo y forma se **determina CONFIRMAR la solicitud de prórroga.**

#### **Acuerdo número 01-SE-190919**



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSI



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité de Transparencia, solicitud de prórroga de conformidad con el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, emítase la resolución correspondiente, misma que deberá notificarse a los solicitantes antes del vencimiento del término legal concedido para dar contestación a los requerimientos de acceso a la información pública números 01290918 y 01291619.

**5.- Asuntos Generales.-** Se pregunta a los miembros presentes del Comité de Transparencia si existe algún tema a tratar en éste punto, respondiendo los presentes que no hay más asuntos a tratar.

**6.- Cierre de sesión.-** No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la presente sesión a las 13:00 horas del día de su celebración, firmando los integrantes presentes del Comité de Transparencia para los efectos legales a que hubiere lugar.

**Mayra Sarai Romero Uresti**  
**Presidenta del Comité de Transparencia**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

**Martha Betsabet Yalú Gutiérrez Mendoza**  
**Directora de Planeación y Evaluación**  
**Vocal del Comité de Transparencia**

**José Luis Mercado Berrones**  
**Director Administrativo**  
**Vocal del Comité de Transparencia**